

Participación ciudadana de lideresas del Programa Familias en Acción en Bogotá¹

Resumen

El artículo analiza el proceso de participación ciudadana de un grupo de mujeres del Programa Familias en Acción en Bogotá y su impacto en el ámbito privado como público. Asimismo, investiga las orientaciones del Programa sobre el componente de subsidio y participación para avanzar en la construcción de políticas públicas que promuevan la democratización de las relaciones familiares y la justicia de género.

Palabras claves: Participación Ciudadana, Mujeres, Políticas públicas, Familias en Acción, Justicia de género, Familias

Citizen participation of women leaders the Families in Action Program in Bogota

Abstract

The article discusses the process of citizen participation of a group of women of the Families in Action Program in Bogota and its impact on the private as a public sphere. It also analyses the program's guidance on the subsidy and participation component to advance the construction of public policies that promote the democratization of family relations and gender justice.

Keywords: Citizen Participation, Woman, Public politics, Familias en Acción, Gender Justice, Families

Participação cidadã de mulheres lideres do Programa Famílias em Ação em Bogotá

¹ Artículo basado en hallazgos de la Tesis de Maestría en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. Sustentada y aprobada el 7 de junio de 2020.

Resumo

O artigo discute o processo de participação cidadã de um grupo de mulheres do Programa Famílias em Ação em Bogotá e seu impacto na privada como esfera pública. Também analisa a orientação do programa sobre o subsídio e componente de participação para avançar na construção de políticas públicas que promovam a democratização das relações familiares e da justiça de gênero.

Palavras-chave: Participação Cidadã, Mulher, Políticas Públicas, Famílias em Ação, Justiça de Gênero, Famílias.

Introducción

Colombia, como varios países de Latinoamérica, sufrió las consecuencias de la implementación de las políticas neoliberales que, junto a sus propias coyunturas, consolidaron un contexto de pobreza. El coeficiente de Gini para Colombia fue de 0,517 (DANE 2018), lo que demuestra el alto nivel de desigualdad. En este escenario, aparecen los programas de alivio a la pobreza que se caracterizan por ser transferencias económicas condicionadas. Las familias reciben una ayuda económica a cambio de cumplir con la escolarización y controles de salud de sus hijos e hijas.

Las principales titulares son las madres, ya que, según algunos estudios, las mujeres de hogares populares cuentan con mayores niveles de *eficacia* que los hombres para administrar económicamente los hogares (Faur 2014).Alguna de las críticas a estos programas es que se encuentran atravesados por una ideología maternalista donde las mujeres no se ven involucradas en su calidad de ciudadanas sino como madres, cuidadoras y nutridoras (Fernández 1994).

En Colombia, el Programa Familia en Acción -en adelante el PFA-, refuerza la idea de mujeres = madres (Fernández 1994) condicionando la participación de las mujeres como ciudadanas ya que mantiene una visión desde el familismo, que le asignan a las familias la tarea de “ser la base moral de la sociedad, defendiendo así el orden social y la división sexual del trabajo, que estipula al padre como proveedor y a la madre como la encargada del hogar” (Puyana Villamizar 2018, 4).

El PFA, además del componente del subsidio, cuenta con otro orientado a la participación de las mujeres posibilitando que se muevan por escenarios públicos y comunitarios, adquiriendo nuevas herramientas y recursos, que les permite desarrollar capacidades ciudadanas.

Por esta razón, me propuse analizar ¿cómo un grupo de mujeres del PFA configuran su participación ciudadana? y ¿cómo las orientaciones del PFA impactan en la participación y democratización de las relaciones familiares y de género?

La metodología cualitativa se basa en un enfoque narrativo, a través de conversaciones individuales con lideresas² del PFA, orientadas a facilitar la reconstrucción de eventos complejos y nuevas posibilidades respecto de sí mismas y de sus relaciones (Puyana Villamizar, 2018). Nos corremos de la idea que las personas son los problemas y redefinimos que los problemas tienen implicancias estructurales, que están atravesados por el sometimiento del sistema patriarcal de nuestras sociedades e impregnados de una relación de desigualdad entre los géneros.

1. El significado del subsidio, en busca de un concepto desde la participación ciudadana con perspectiva de género

El PFA está dirigido a familias vulnerab, siendo las mujeres, en su condición de madres, las máximas responsables del cumplimiento y participación en el Programa. Se convierten en un instrumento para alcanzar el bienestar de las y los niños , naturalizando la histórica tarea del cuidado asignada a las mujeres. La “feminización del Estado” y “la ayuda feminizada” (Lorente Molina 2010, 53-54) determina que las mujeres son las responsables del cuidado en el ámbito privado y en el marco de las políticas públicas.

Una parte de la literatura sostiene que los programas de trasferencias económicas condicionadas producen perpetuación y dependencia sin revertir la situación estructural y conceptualizan a la ciudadanía como *beneficiarios* o *clientes* (Giraldo 2013), las familias internalizan el estereotipo de vulnerabilidad generando un debilitamiento en la construcción de ciudadanía.

² Mujeres del PFA elegidas en las Asambleas para ejercer el rol de lideresas, es decir, ser mediadoras entre el Programa y el resto de las titulares del programa.

Por otro lado, hay autores que sostienen que la participación en estos Programas se transforma en una posible herramienta de ciudadanía entendida “como un proceso que incluía superar la exclusión social” (Molyneux 2008, 59) tanto económica como política, logrando transformaciones subjetivas, reconocimiento de derechos y empoderamiento para actuar y cambiar su realidad.

Por esta razón, nos preguntamos ¿cómo impactó el subsidio en la vida de las mujeres desde sus propios relatos?

En relación con *el uso del dinero*, algunas mujeres reafirman el primer planteamiento, diciendo que “hay familias que desaprovechan el recurso y que no lo invierten en sus hijas e hijos” (Rosa 2019). Sin embargo, otras mujeres relatan que la ayuda es capitalizada por las familias ya que el subsidio económico resuelve cuestiones inmediatas como también la posibilidad de invertirlo a largo plazo. Una de las lideresas decía: “conozco el caso de una mamá que ahorró todos los incentivos para la Universidad de su hija. Es un proyecto de vida que si uno lo maneja de una manera adecuada da buenos frutos” (Karen 2019). El subsidio va más allá de la subsistencia y brinda una herramienta que produce oportunidades de desarrollo, como es el acceso a la educación que rompe con el círculo de dependencia generacional. De esta manera, nos corremos de la crítica que los subsidios solo generan asistencialismo.

En relación con *el valor* del subsidio enaltecen la ayuda económica como una “bendición de Dios” o “caído del cielo” esencial para el desarrollo, siendo un riesgo la sacralización del subsidio que va en contra vía de la construcción de ciudadanía. Otras mujeres lo reconocen desde un lugar de complemento y no como única solución a todas las necesidades básicas, lo que permitiría mayores iniciativas personales y de superación.

El *significado* del subsidio surge como una herramienta de agenciamiento en los relatos de las mujeres entrevistadas, que logran trascender el “yo tengo” a la idea de “yo puedo”. El uso del cheque, tarjeta de débito generan mayores niveles de reconocimiento y autonomía de las mujeres (Puyana Villamizar, 2014). Una de las lideresas, relataba:

es importante para las mujeres porque hay muchas que están saliendo de su cascarón, toda la vida viviendo de una manera sumisa. Es la primera vez que experimentan el uso de una cuenta de ahorros. Les da la oportunidad de hacer el mercado, porque muchas esperaban que el marido les traiga (Rosa 2019)

Esping – Andersen y Palier (2010) reconocen que este tipo de subsidios generen “que la posición de las mujeres en las negociaciones (en el seno familiar) se vea sensiblemente reforzada cuando las transferencias a las familias se realizan a su nombre y en su propia cuenta bancaria” (Esping- Andersen & Palier 2010, 36). Este logro inesperado sigue siendo cuestionado ya que “no denota una voluntad de empoderamiento, sino más bien, una consolidación de una visión tradicional de los géneros en donde la mujer se sacrifica por el bien de la comunidad” (Arriagada & Mathivet 2007, 26) y su familia.

A continuación, mostramos una nube de palabras, con los conceptos vinculados al término *subsidio*, desde los relatos de las mujeres entrevistadas. Las conexiones más cercanas se vinculan a la idea de agenciamiento como ser: *universidad, trabajo, desarrollo, empoderamiento, poder, crecimiento y acción*.



Figura 1: Nube de palabras sobre “subsidio” (Nvivo)

Asimismo, todas las mujeres entrevistadas manifiestan que buscan otro sostén económico más allá del subsidio. Se observan aspiraciones personales, laborales y voluntad de superación. No se siente satisfechas con el solo hecho de recibir una ayuda del Estado.

Existe el desafío de complejizar la mirada sobre los subsidios, mientras que sigan existiendo por falta de empleo e inclusión social, correspondería sumar el significado que le otorgan las mujeres y el impacto que tiene en las familias. Deberíamos romper con el concepto del subsidio relacionado solamente a la pasividad, dependencia e incorporar una perspectiva de derechos y participación ciudadana. Nussbaum (2002) nos arroja un horizonte a partir del *mínimo social básico* centrado en las capacidades humanas, es decir, en aquello que la gente es capaz de hacer y ser, de acuerdo con una idea que corresponde a la dignidad.

Cada ser humano es visto como un fin en sí mismo, “articulándolo como un principio de la capacidad de cada persona” (Nussbaum 2002, 115), así superar la idea de ser para otros.

2. Espacios de participación colectivos, organizados e intersectoriales

En los años 90, paradójicamente, mientras se desarrolla un modelo de ajuste que afecta los derechos económicos y sociales, avanza un reconocimiento de los derechos civiles y políticos de sectores que se encontraban marginalizados generando una ampliación de la participación.

En Colombia, con la “promulgación de la Constitución de 1991, fueron creados varios espacios de participación cuyo objeto era posibilitar la intervención de la ciudadanía en múltiples ámbitos de la esfera pública” (Velásquez, Gonzáles, Peña & Clara 2012, 199). A partir de allí, se promulgaron varias leyes que establecen mecanismos para la iniciativa popular. Estos avances instalan la participación ciudadana en las agendas públicas, entendida como “un proceso social dinámico, una actitud sensible y abierta para la interlocución, para la identificación de las diferencias de criterios e intereses, es decir, la aceptación de la pluralidad y el respeto por las opiniones de los demás” (Gonzales Gómez 2016, 210). A su vez, el avance normativo jerarquizar la temática y respaldar las iniciativas de la ciudadanía.

La participación de las mujeres en escenarios contradictorios

Con el devenir de las políticas neoliberales, las mujeres de los sectores más desfavorecidos asumieron el costo de la exclusión desarrollando estrategias comunitarias que amortiguaron las crisis económicas, a través de comedores comunitarios, hogares de infancia, etc. Las políticas públicas resaltan su rol reproductivo como es la maternidad o productivo como es el trabajo en el mercado o como acción comunitaria, sin tener presente que, este último rol, no se suma como desarrollo sino como sobre carga de tareas (Moser 1991). No se tiene en cuenta el *triple rol* que ejercen las mujeres en las familias, mercado laboral y comunitario.

Asimismo, el rol comunitario, muchas veces es utilizado por el Estado, por su falta de presencia y recursos. Sin embargo, este mismo papel es el que posibilita a muchas mujeres que, hasta el momento se encontraban recluidas en el ámbito privado, a participar en la escena pública, ampliando su campo de acción, recursos y desarrollando aspectos de su vida más

allá de sus hogares. El PFA es un claro ejemplo ya que, desde sus comienzos, se basó en dos objetivos la atención y el cuidado (Velásquez, Gonzáles, Peña & Clara 2012). El primero a cargo del Estado a través de la prestación de salud y educación, el segundo, a cargo de las familias.

Una de las metodologías implementadas por el PFA fueron los “Encuentro de cuidado” dirigidas a las madres para promover la salud y educación de sus hijos e hijas, brindando un espacio de participación, socialización y capacitación, pero reforzaron la idea que las mujeres son las únicas responsables del cuidado, relegando su papel de ciudadanas y excluyendo a los hombres del ejercicio de la paternidad.

Por esta razón, sostenemos que la participación en este ámbito es un hecho paradójico y contradictorio ya que, por un lado, fija la idea que las mujeres ejercer el rol reproductor y de cuidado de los niños y niñas, es decir, el programa se sostiene a través de la maternización de la política pública, por el otro lado, genera, de manera inesperada, que las mujeres de sectores populares participen y consoliden espacios ciudadanos con los que no contaban anteriormente. Como dice Bernal Olarte (2006):

esta experiencia de trabajo comunitario si bien representa una transgresión de los límites de la acción de las mujeres, ya que las ubica en el debate acerca de la solución de problemas sociales, no deja de responder a la asignación de roles sexuales.

Un “como si de la participación de las mujeres

La propuesta metodológica para institucionalizar la participación de las mujeres en el PFA tiene tres espacios estructurados: *Asambleas de elección de madres líderes*, *Encuentros Pedagógicos* y *Reuniones con madres líderes*. Observamos que desde los nombres de los dispositivos las mujeres ya son convocadas desde su rol de madres.

Las *Asambleas de elección de madres líderes* no dan cuenta de un trabajo previo con las mujeres sobre la función y el rol de ser lideresa. No hay un espacio de discusión que les permita llegar a una elección de manera más elaborada, democrática y consistente. Se cae en una *eventología* a través de una actividad masiva, donde las mujeres no se conocen. El concepto de *asamblea*, entendido como un espacio representativo donde las y los participantes debaten para luego tomar decisiones, no se ve reflejado. La participación es de corte *individual y fragmentada* sin proyectar objetivos que piensen en *lo colectivo*. La fragmentación muestra grupos sectorizados, aislados, inconexos que no se comunican entre

sí y tampoco le transmiten al conjunto de la sociedad un mensaje claro y concreto (Contreras Santos 2007), no existe integración a un proyecto amplio de la sociedad. Se necesita pensar en una *ciudadanía colectiva* (Bolívar 2001) donde la participación debe trascender lo individual para convertirse en un *acto colectivo* (Di Virgilio 2013).

Se observa en las asambleas una voluntad política de institucionalizar un espacio de participación de las mujeres, pero no logra alcanzar los niveles necesarios para producir una sinergia organizacional que genere liderazgos legítimos y acciones colectivas que modifique la vida de las mujeres, esto se debe a la falta de construcción previa de estos espacios para evitar caer en un “*como si*” de la participación.

En búsqueda de un proceso colectivo de la participación de las mujeres

Holguin (2013) introduce la necesidad de generar una *pedagogía de la ciudadanía* para construir una participación efectiva. Propone una clasificación de participación ciudadana en *gestionaría, instrumental y consultiva*. Establece la necesidad de pasar de un orden consultivo (donde solo se opina sin ser vinculante) a niveles de gestión y de acción organizada.

Valencia Agudelo (2012) establece cuatro retos que tiene la participación: mayor *legitimación* de la participación, mayor *conocimiento técnico* por parte de las y los actores, *fortalecimiento de la organización social y nuevas formas de organización*.

Los otros dos dispositivos de participación del PFA son los *Encuentros pedagógicos* y *Reuniones de Madres Líderes*, que rompen con la lógica de la participación fragmentada (como es el caso de las asambleas) y avanzan en una lógica gestionaría y colectiva.

Los *Encuentros pedagógicos* son espacios donde se trabajan temáticas específicas de interés de las titulares del PFA. Lo interesante es que, si bien son propuestos por el PFA, son organizados por las lideresas que se convierten en promotoras de la política pública. Esto les permite desplegar sus cualidades de liderazgo y posicionarse en el barrio. Son espacios más reducidos y singularizados, a diferencia de las asambleas, lo que hace que se genere mayor feedback y dialogo. Las lideresas se apropian del espacio conduciéndolo, interactuando con las entidades presentes y proponiendo actividades. Así aprovechan los recursos comunitarios y las herramientas del PFA.

Las *Reuniones de las madres líderes* tienen el objetivo de informar, asesorar, capacitar y planificar acciones en conjunto con el PFA. Así, se propusieron *capacitaciones*

de género y participación ciudadana con la articulación de la Secretaría de la mujer y el Instituto de participación y acción comunal – en adelante IDPAC- del distrito.

Estos dos dispositivos de participación evidencian el liderazgo de las mujeres, ponen en *valor sus voces* y despliegan sus inquietudes. Los profesionales, a través de un diálogo horizontal, retoman ideas, evacuan dudas y recogen iniciativas. Se pone en acción la capacitación y formación previa que cuentan las mujeres a través del PFA u otros espacios. Se fortalece el vínculo entre las lideresas y la institucionalidad, refuerzan las *redes entre ellas* construyendo un espacio incipiente de *organización comunitaria y participación colectiva*.

Promover la participación de las mujeres en cada uno de los territorios permite penetrar en la agenda pública y traccionar de manera colectiva acciones que fortalezcan la organización social y que sean generadoras de cambios en la vida cotidiana. Estas transformaciones deben incidir en las decisiones públicas que reivindique el rol de las mujeres en los barrios, que permita mayor igualdad en las relaciones de género en el ámbito público como privado y así generar escenarios más democráticos.

El punto de vista de las mujeres en cada territorio visibiliza problemáticas que la política históricamente son olvidadas y gracias a la presencia y participación de ellas hoy se vislumbra escenarios más inclusivos.

La participación de las mujeres traccionada por la intersectorialidad

Una de las estrategias para fortalecer la participación y promover la construcción colectiva es *la intersectorialidad* (Cunill-Grau,2014) que se desarrolla a través de la relación entre diversos sectores gubernamentales. La mirada se coloca en la solución del problema y su multicausalidad donde la integración sectorial mejora su abordaje integral. La intersectorialidad promueve que las y los actores tengan una mirada holística del problema social.

La participación de la Secretaría de la Mujer y el IDPAC en el PFA, generan un esfuerzo en pos de una visión integral de las mujeres y una gestión eficaz rompiendo con la histórica fragmentación y desintegración de las políticas públicas donde no se observa a la ciudadanía desde su complejidad.

La presencia de estas dos entidades toca puntos esenciales para promover espacios de participación ciudadana de las mujeres ya que, a través de la capacitación del IDPAC, se brinda las herramientas y conocimientos para participar y, desde el mensaje de la Secretaría

de la Mujer, se promueve la perspectiva de género para problematizar la cultura de subordinación que obstaculiza la participación.

Analizamos como la pedagogía ciudadana y la intersectorialidad con perspectiva de género en las políticas públicas son caminos posibles para consolidar una participación sostenible, legítima y generadora de cambios estratégicos en la vida de las mujeres.

3. Las mujeres: narrativas de una participación insospechada

Las mujeres que participan en el PFA aprovechan estos espacios como una oportunidad para agenciar sus proyectos. Le otorgan significado a la participación, que trasciende y modifica otros ámbitos de su vida.

Las mujeres manifiestan distintas motivaciones tanto personales y colectivas para postularse como lideresas. Las primeras responden a iniciativas y beneficios individuales que tienen un correlato con la participación fragmentada, mientras que las segundas se construyen desde una sensibilidad social que responden a una *participación colectiva*.

El objetivo de alcanzar una participación gestionaría

Uno de los momentos de consagración de la participación ciudadana es trascender en el espacio público. Podemos tener deseos e intenciones, pero lo que genera un salto cualitativo en materia participativa es *la acción*. Es importante trazarse la meta para que la participación pase de ser mera consulta a transformar los espacios que habitamos. Lo que Holguín (2013) clasifica como una *participación gestionaría*.

Las lideresas desarrollan acciones en sus barrios que responden a una participación gestionaría y a un proceso colectivo. Así trascienden la agenda del PFA y reflejan los intereses de las mujeres y comunidades.

La participación de las mujeres a nivel local no siempre resuelven cuestiones que tienen que ver con su agenciamiento, desarrollo personal y con las relaciones de asimetría y opresión, es decir no genera una situación de mayor igualdad y justicia de género. Sin embargo, desde lo local, son la puerta para construir una planificación de *abajo hacia arriba* (desde las mujeres hacia la política pública) que responda a las cuestiones estructurales. Además, son espacios de ejercicio de participación donde ganan reconocimiento y experiencia comunitaria. Algunas de las formas de participación gestionaría son:

Capacidad diagnóstica: las lideresas detectan un problema social compartido por la comunidad y traccionan para buscar una solución. Se transforman en mediadoras entre la política pública y la comunidad, desarrollando acciones concretas que apuntan a la coyuntura.

Una de las lideresas expresa:

Esta cuadra era muy peligrosa. Pedí colaboración en la alcaldía. Me pidieron que convoque a la gente para colocar cámaras y alarmas. Hicimos la reunión y colocamos las alarmas. La gente quedó muy contenta porque las alarmas dieron resultado. Ya gestionamos tres barrios y queda pendiente uno más (Ignacia 2019)

Institucionalizar la participación comunitaria: creación o fortalecimiento de espacios como organizaciones sociales y comunitarias. Las lideresas resignifican los espacios comunitarios, se apropian de ellos y los piensan como espacios colectivos.

Capacitación y formación: las lideresas gestionan capacitaciones por la baja cualificación que presentan. Es una preocupación constante la dificultad de acceso a un trabajo más calificado sin contar con una hoja de vida fortalecida.

Proyectos productivos: piensan en las mujeres como una fuente legítima de recursos en el marco de una economía social. Una lideresa decía “Aproveché el encuentro pedagógico de Familias en Acción y les propuse a las mamitas realizar una feria empresarial de mujeres. La hicimos en diciembre en el salón comunal. ¡Fue un éxito!” (Adriana 2019)

Hecho político: esfuerzos colectivos con impacto político para sensibilizar a la comunidad sobre problemática social. Adriana expresaba:

Tenemos un proyecto con la comunidad para la celebración de “la toma de los niños”. En esta parte del sur, estamos sufriendo el microtráfico. Aquí se desarticuló una banda delictiva. Es la celebración de ese hecho donde los niños se toman el lugar y se empoderan. El cierre de la cuadra va a ser ahí donde sucedió el hecho” (Adriana 2019)

La participación de las mujeres toma diversas formas, reúne múltiples intereses y produce distintos impactos y resultados. Por ello, la participación no es un hecho lineal, sino que está atravesado por factores personales y contextuales que deben tenerse en cuenta para potenciarla desde las políticas públicas. Debemos lograr que esta participación gestionaría promueva el agenciamiento de la ciudadanía de las mujeres propiciando su desarrollo y proyecto de vida.

Obstáculos de la participación ciudadana

A través de los relatos de las lideresas, analizamos impedimentos para su participación plena. Bernal Olarte (2006) establece que los obstáculos “derivan de la construcción tradicional de la feminidad (los niveles educativos y de profesionalización, y los arreglos en la distribución de responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres)”. Asimismo, Barreto Gama (1991) hace una conceptualización de los obstáculos que presentan las mujeres al participar en la comunidad.

Obstáculo invisibilizante: se necesitó tiempo para que las mujeres sean reconocidas como interlocutoras y, muchas veces, se invisibiliza su trabajo. Rosa, una lideresa, decía que muchas mujeres no participaban porque “tienen pánico escénico, miedo al poder hablar en público, se le teme a meterse en las capacitaciones por el que dirán” (Rosa 2019).

Obstáculo dicotomizante: es la relación dicotómica entre la naturaleza y cultura, el objeto y sujeto, lo privado y público, la emoción y razón, lo pasivo y activo. La ligazón histórica en adjudicarle a la mujer su relación con la naturaleza y al hombre con la cultura y así sucesivamente. Una lideresa expresa que su problema para participar es “mi casa. Si, en mi casa me pelean mucho. Pues mi esposo, sobre todo él. Como uno se mete en un lado y dura una o dos horas. Me dice seguramente ahí le van a dar pa comer” (Adriana 2019).

Obstáculo complementarista: comprender a la mujer como complemento del hombre y no como sujeta y ciudadana en sí misma. Esto es debido a la histórica división sexual del trabajo que existe. Rosa expresaba “conocí muchos casos donde los varones no les gustaban que ellas vengán a las reuniones que salgan del entorno familia. Creer que la mujer solo se crió para tener hijos, lavar, planchar. Ese temor es fuerte” (Rosa 2019)

Obstáculo maternizante: reducir a la mujer a la función materna, simplificarla en la ecuación mujer=madre, sumado a la concepción de “buena y mala” según los parámetros culturales de la sociedad. “De allí se deriva (..) todo proceso de participación en el cual estén inmersas las mujeres esté atravesado por su condición real o potencial de madre” (Barreto 1998, 81). En el PFA la participación de las mujeres se concibe desde la visión maternizante. Esto responde a la construcción histórica de adjudicarle a las mujeres su rol reproductivo, suscribirla culturalmente al espacio del hogar y única responsable de la labor del cuidado. Las mujeres del PFA son convocadas desde su rol de madres, además son ella, principalmente, las que cumplen con la presentación de los requisitos de controles de salud

y asistencia escolar de los hijos e hijas y son ellas las que participan, en su mayoría, de las distintas instancias del Programa. A pesar de ser un programa dirigido a toda la familia.

Obstáculo culpabilizante: la mujer que trasgreda los estereotipos tradicionales y culturales de lo que debe ser una mujer y madre, se ve afectada por el sentimiento de culpa que afecta el legítimo desarrollo personal. Adriana lo expresa: “está descuidando a los niños (parafraseando al marido). Si yo no tuviera niños hasta me la pasaría viajando. Mis hijos, a veces le sigue la cuerda al papá. Para estas cosas corre (parafraseando al hijo)” (Adriana 2019). Observamos como el crecimiento personal se ve frustrado.

Mitos de la participación ciudadana

Tanto los profesionales como las lideresas se encuentran preocupados por la escasa participación de las mujeres del PFA. Algunos motivos responden a los *mitos de la participación*, es decir, atributos que se le asigna a la participación pero que responden a los imaginarios sociales. Algunos de ellos son:

Actitud innata: la participación es algo dado, que se trae en los genes. Adriana expresa “creo que viene de crianza, de la infancia, de los valores que se le inculcan en las casas” (Adriana 2019). Sin embargo, es una acción que se aprende, enseña y construye en lo cotidiano.

La cantidad: se resalta la cantidad de participantes y no la calidad de los procesos participativos. Rosa expresa “cada vez somo menos. Debemos ser 30 las lideresas y de esas 5 o 6 participamos. Es muy poco lo que se puede hacer” (Rosa 2019). Sin embargo, la participación se construye en el tiempo con acuerdos y relación de confianza.

Amenaza tecnológica: el ejercicio del liderazgo tradicional y personalista se ve afectado por la aparición de la tecnología. La comunicación de boca en boca, de puerta a puerta y la compilación manual de documentación se ve amenazado por las nuevas tecnológicas. Rosa expresa “antes revisábamos documentación ahora es por sistema por eso la gente ya no hace caso. Reciben los mensajes de bancarización. A veces ya ni nos creen como es todo tecnología. Esto nos ha hecho a un lado ” (Rosa 2019). Las mujeres que ejercen el liderazgo hace años no pudieron reconvertir su rol para evitar que la tecnología sean un aliado y no una amenaza. Tampoco reconocen que la informatización democratiza las relaciones y es útil para enriquecer la participación.

Más allá de los obstáculos ... los aprendizajes

El desafío de las políticas de familia es “prestar atención a las familias no sólo en su papel de beneficiarias de políticas sociales, sino también en su configuración como espacios donde comienzan a construirse los valores de justicia y democracia” (Di Marco 2005, 9). La concepción de familias debe superar la dicotomía entre lo público y privado para lograr mayores niveles de relaciones de igualdad. Las políticas públicas deberían contribuir a que las familias sean un espacio de justicia social, respeto a la diversidad y democratización de las relaciones familiares (Di Marco 2005).

Las mujeres entrevistadas del PFA capitalizan la experiencia de ser lideresas reconociendo aprendizajes, nuevas habilidades adquiridas y desarrollando agenciamiento que repercute en la democratización de sus relaciones a nivel personal, familiar, social y político. Algunos aprendizajes son:

Desarrollo actitudinal: las mujeres a nivel personal reconocen cambios de agenciamiento para desplegar en su vida cotidiana. Una de las lideresas expresaba “me sirvió para soltarme, ser más expresiva, no tener miedo de hablar, opinar, decir lo que pienso y quiero. Porque una siendo líder, tiene contacto con las mamás. Uno jamás en la vida ha tenido que hablar en público” (Adriana 2019)

Desarrollo formativo: un cambio trascendental es pensar en “*lo propio*”, en el desarrollo personal. Una de las lideresas expresa “me he capacitado y he trabajado para la comunidad. Ha sido una de las mejores cosas que me ha pasado en la vida” (Ignacia 2019)

Uno de los conceptos que aparece reiteradamente es la posibilidad que les da el PFA para “*surgir*” como idea de superación personal. A continuación, mostramos la nube de palabras, con los conceptos vinculados al término “*surgir*”. Las principales conexiones fueron: *estudiar*, *bachillerato* y el concepto de *quería*, expresando el deseo de desarrollo. En una segunda línea los términos *marido*, *esposo* y *familias*, en algunos casos vinculados a la idea de apoyo y en otros como obstáculos.

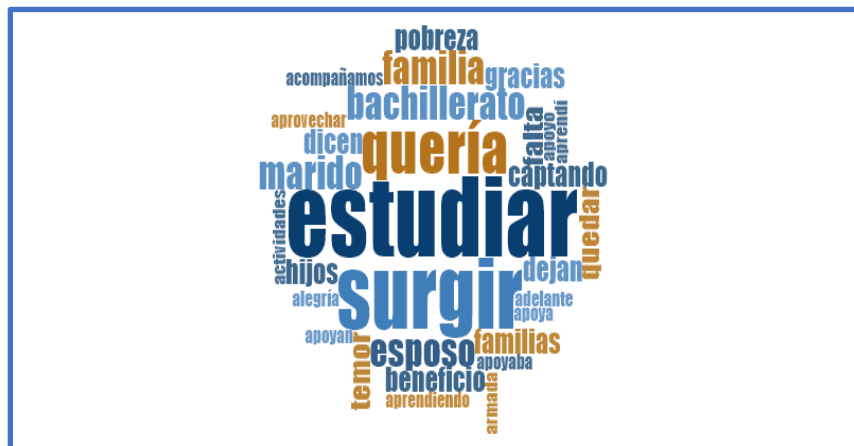


Figura 2: Nube de palabras con el concepto de "surgir" (Nvivo)

Impacto a nivel familiar: En algunos casos ese “surgir” se convierte en un ejemplo y aprendizaje familiar. Karen lo expresa:

Cuando empecé en el Programa no había terminado el bachillerato. Imposible conseguir un empleo. Estudié administración de salud y mis hijas vieron que era posible. A pesar de las responsabilidades que uno tiene con la casa e hijos, uno puede superarse (Karen 2019).

Este aprendizaje refuerza los lazos de solidaridad en las familias y permite consolidar los proyectos personales. Así las familias funcionan como una ruta de superación en un marco de democratización de las relaciones familiares (Di Marco 2005) donde las mujeres se tienen que abrir paso, a pesar de los obstáculos por la cultura patriarcal, y así amortiguar la situación de desigualdad y concentración de poder que suelen tener los miembros masculinos del hogar sobre otros/as. Ignacia expresaba al respecto:

Mi marido me apoyó mucho. Le dije que quería hacer el bachillerato nocturno. En esa época mi hijo más chico había dejado la escuela. Mi esposo me dijo que, a esta edad, no me iba a quedar nada. Pero me dijo que, si quería surgir, que lo haga. Cogí a mi hijo y le ofrecí estudiar juntos en la nocturna. Mi marido le dijo que vea el ejemplo de su mamá. Los dos nos graduamos. Ese día cuando llegó mi marido estábamos con la toga y se le corrían las lágrimas y me dijo que era una alegría muy grande. Le dije que si él quería estudiar que yo también lo apoyaba. El año pasado le dije, papi (por su esposo) me salió un diplomado en la universidad. Me dijo ¡La Universidad! ¿lo va a hacer?, ¿es capaz? Le dije que si había sacado un bachillerato podía sacar un diplomado. Fue como seis meses y le dije, amor (su esposo) me graduó la semana entrante y usted es el invitado. Me dijo que era “muy berraca porque además de haber tenido todos los hijos, la edad que tiene y como se sabe de expresar de bonito, yo no puedo”. Entonces yo le dije que, sí podía, yo lo puedo enseñar, pero nunca diga que no puede (Ignacia 2019).

Conciencia social: las líderes asumen más responsabilidades con sus comunidades, se convierten en personas más sensibles a las problemáticas de sus vecinos y logran iniciativas colectivas. Desarrollan una mirada crítica hacia las gestiones locales reconociendo logros y aspectos pendientes.

Trascendencia en la arena política: La posibilidad de ser lideresas les permite estar en mayor contacto con actores gubernamentales y ser interlocutoras en los espacios de decisión. Si bien es una participación consultiva, son terrenos que promueven la ampliación de ciudadanía. Rosa relataba:

Tengo muchos conocidos en el Estado, una comunidad que me apoya, valora y confía en mí. Soy reconocida a nivel local. Fui representante del Comisionado de la reforma de educación con el mandato de Uribe. Estuve convocada a actividades con el presidente Santos. Esas oportunidades no se la dan a todo el mundo. Sentarse con un presidente, eso es muy complicado y que le den esa oportunidad es muy grande. Llegar al Congreso de la República y que le den la palabra, aunque no esté muy bien visto, son formas de participar (Rosa 2019)

El ejercicio del liderazgo y participación alimenta la posibilidad de involucrarse en espacios de política y militancia. Varias mujeres manifiestan la vocación de ser dirigentes en sus localidades. Rosa cuenta su experiencia:

Me gustaría ser una líder fuerte y hacer mi proceso político. Quiero tener la oportunidad de ser una edil, una buena edil y cumplirle a la gente que eso es lo más importante. Esos cargos no son de prometer sino de cumplir, gestionar, colaborarles y prepararme (Rosa 2019)

Las mujeres despliegan y desarrollan capacidades que les permiten ejercer con mayor compromiso su participación ciudadana, produciendo impactos a nivel personal, social y político. Trascienden los márgenes del PFA y generan una participación no planificada ni esperada. Por esta razón, la participación es algo que se aprende y construye y las políticas públicas deben generar las condiciones y oportunidades para fortalecer las capacidades y herramientas necesarias.

4. Conciencia contradictoria: ¿familismo o justicia de género?

La segunda pregunta investigativa se orientada a indagar cómo las orientaciones del PFA impacta en la participación de las mujeres, en las relaciones familiares y de género.

En este sentido, analizamos que en las orientaciones del PFA aparecen miradas confrontadas que sostienen conceptos pluralistas e inclusivos con perspectiva de derechos

hacia las mujeres y sus familias, mientras que convive una ideología patriarcal y conservadora que cae en la exclusión y desigualdad. Gutmann (2000) nos acerca el concepto del pensador Gramsci y Paggi (1981) sobre *conciencia contradictoria*, definida como:

el pensamiento sorprendentemente ambiguo, que caracteriza a quienes simultáneamente mantienen, de manera no crítica, ideas y prácticas adquiridas en el pasado, mientras que estos mismos también desarrollan nuevas maneras de pensar y actuar basada en las transformaciones prácticas del mundo en el que están inmersos.

Utilizaremos dos conceptos para analizar este discurso contradictorio. El primero es el *familismo* y el segundo la *justicia de género*.

Puyana Villamizar (2014) define al *familismo* como:

Una visión sobre la familia encaminada a exaltar sus funciones, sin contextualizar los problemas sociales que inciden en sus necesidades, presentando al grupo familiar como la panacea para resolver la vida afectiva y las necesidades psicológicas de las nuevas generaciones. Este familismo esconde una inequitativa división sexual del trabajo, ya que se sustenta en que las mujeres se concentren en el hogar, realicen las funciones domésticas y del cuidado, sin reconocimiento social.

Este concepto es reproducido por las autoridades del PFA al sostener que las familias son las “protagonistas del desarrollo”. Se deposita un exceso de responsabilidad en ellas, en especial en las mujeres, para garantizar el bienestar de sus miembros como el de sus comunidades. Un ejemplo claro se evidencia en el discurso de la Sra. Marta Monroy, coordinadora nacional del Programa, que resaltó la importante que tiene el compromiso asumido por *las madres*, el hacer parte y generar capital humano (Monroy M. Asamblea de elección de Madres Líderes, 10 de noviembre de 2018). Asimismo, el Sr. Julián Torres Jiménez, director de transferencias condicionadas del Programa, reforzó las ideas diciendo “los protagonistas son ustedes en sus casas” (Jiménez J. Asamblea de elección de Madres Líderes, 10 de noviembre de 2018).

Por otro lado, el Estado no asume el aporte significativo que debería hacer en materia de política de cuidado ni de la promoción del empleo. Es necesario repensar la política familiar para ser capaces de *desfamiliarizar* (Esping – Andersen 2010) las funciones de protección de las niñas y niños. Necesitamos acciones que concilien el peso de lo económico, tiempo y trabajo que requiere las tareas de cuidado, fundamentales para garantizar la vida, y

que se asuman equitativamente entre hombres, mujeres, Estado, mercado y sociedad civil en su conjunto.

Es necesario caracterizar a las mujeres más allá de su rol tradicional y fortalecer su papel de ciudadana y transformadora de su espacio íntimo y público. Cuestionar uno de los imaginarios sociales de la feminidad que es la *relación mujer=madre* (Fernández 1994) que sitúa universalmente a las mujeres en el ejercicio de la maternidad como medio y fin último de su desarrollo y realización personal, donde “la maternidad da sentido a la feminidad; la madre es el paradigma de mujer, en suma; la esencia de la mujer es ser madre” (Fernandez 1994, 161).

Otra evidencia de familismo es la invitación que reciben las mujeres para asistir a la asamblea de madres líderes se visibiliza una fotografía con una madre y sus dos hijos donde no aparece la imagen paterna. Esta imagen refuerza la idea de una mujer sola afrontando los retos de la maternidad.

Otro ejemplo es la imagen de una pancarta que promociona la elección de la madre líder, la cual muestra tres mujeres: la primera una heroína con poderes para resolver dificultad, la segunda representa una madre con su bebé en brazos y la tercera una mujer sola pensando en su comunidad. Observamos como se reproduce la idea de la triple jornada Moser (1991) donde las mujeres se convierten en personas con “super poderes”, es decir, con sobre carga de tareas y sin modificación en su situación de subordinación. Entre las mujeres también se reproduce un discurso impregnado de familismo, donde los problemas sociales surgen en las familias. Karen expresa “hay mujeres que se creen que son los hombres de la casa y hacen y deshacen, causan conflictos, por esa actitud de que son libres. En el centro están los niños que sufren, caen en las drogas y pandillismo” (Karen 2019). Las mujeres serían las principales culpables, excluyendo el rol paterno, y sin tener en cuenta los problemas estructurales de escasez de oportunidades sociales, culturales, deportivas y educativas para la inclusión de la infancia y adolescentes. El péndulo oscila entre ser mala madre, culpable de todo o buena y heroína, cuando deberíamos bregar por humanizar el rol y compartir las responsabilidades para un desarrollo pleno de cada uno de los miembros de la familia.

El segundo término es *justicia de género* definido como “el final de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como tomar medidas para reparar las desventajas que llevan a

las subordinaciones de las mujeres ante los hombres” (Goetz 2008, 13) y comprende que, como resultado, implica tener acceso y control sobre los recursos junto con agencia, es decir, la capacidad de tomar decisiones.

A pesar de las orientaciones del PFA, impregnadas de familismo, aparecen signos con perspectiva de género, en su mayoría, promovidos por la intervención de los profesionales, es decir, se pone en juego su propia formación y subjetividad.

En el discurso de la referente de la Secretaría de la Mujer surgen conceptos que promueve la participación, las ubican en un lugar fuera de sus hogares y las nombra desde el concepto de mujeres empoderadas rompiendo el discurso permanente de madres. En relación con la capacitación les dice:

“No es para incluirlas en un partido político sino formarlas en sus derechos y las acciones a las que tienen derecho por ser ciudadanas, precisamente para que ningún político de turno las vaya a manipular, sobre todo ustedes que son lideresas, que manejan población. Por eso la idea es que ustedes se empoderen, sepan sus derechos y también ayuden a sus comunidades” (Laura, Encuentro de líderes, 14 de marzo de 2019).

Los profesionales del PFA las reconocen como sujetas con capacidades, habilidades y potencialidades. Reafirman su autoestima para visibilizar la importancia de sus trabajos diarios y direccionan la presentación de las lideresas cuando reproducen estereotipos como ser víctima o desplazada. Les dicen “es muy importante lo que hacen”, “son muy berracas” y señala “empiece diciendo soy jefa de cocina de un restaurante y no por su condición de desplazada, víctima” o “preséntese como camillera y no como desocupada” (Ricardo, Encuentro de líderes, 13 de marzo de 2019).

La intervención profesional se convierte en un espacio paradójico y de posibilidades (Mosquera, Martínez & Lorente 2010) donde atraviesa los límites y lineamientos del PFA, promoviendo participación, construcción de subjetividades dinámicas y reduciendo los mandatos institucionales y culturales que obstruyen las potencialidades y participación de las mujeres.

Ellas muestran sus logros académicos, laborales, su trayectoria de participación social y política. Se reafirman como sujetas y ciudadanas con responsabilidades y derechos

compartidos entre los hombres y las mujeres, corriéndose de un lugar de sumisión. Una de las lideresas reflexionaba:

“Necesitamos tener los mismos derechos, vida digna, salud, educación y que podamos participar en política, aún hay bastante por rescatar. Se habla mucho de los derechos, pero sigue habiendo mucha discriminación. En muchas partes hay mucho machismo y la voz de los hombres valen más”. (Lideresa, Encuentro de líderes, 13 de marzo de 2019).

Para que se produzca una relación más justa e igualitaria entre los géneros, una democratización del ejercicio de la autoridad y distribución del poder al interior de las familias es necesario que las instituciones piensen estrategias que involucren a los hombres ya que, al igual que las mujeres, sus subjetividades se encuentran atravesadas y condicionadas por los mandatos patriarcales. “Las identidades masculinas tampoco son indiferentes a los múltiples arreglos institucionales que emergen en determinados contextos históricos y sociales” (Faur 2004,72). Los hombres presentes en las Asambleas son invitados a postularse para ser “padres líderes”. Uno de ellos dijo: “quiero colaborar para el barrio y no dejarle, como padre, toda la responsabilidad a ellas (mujeres), así poner un granito de arena y apoyar a las mujeres” (Asamblea de elección de madres líderes, 2019). Aparecen las *nuevas masculinidades* que se incluyen en los espacios sin prejuicios y con la convicción que la paternidad debe ser ejercida con responsabilidad y participación.

Conclusiones y sugerencias

Estamos en presencia de una ampliación de ciudadanía en el marco del PFA. El desafío de esta participación ciudadana es que sea una *participación vinculante* (Valencia Agudelo 2012), es decir, que las mujeres y familias puedan incidir con mayor fuerza en la agenda pública nacional como local

A pesar de las orientaciones del PFA responden a una conciencia contradictoria entre el familismo y la justicia de género, arias mujeres configuran procesos participativos legítimos que construyen ciudadanía y que tienen implicancias en su desarrollo personal, familiar, comunitario y político. Este hallazgo inesperado demuestra que algunas mujeres agencian sus proyectos y modifican sus trayectorias de vida. Estos logros ciudadanos deberían ser reconocidos y visibilizados por el PFA. Así ayudaría que sus experiencias

trasciendan el terreno personal para alcanzar niveles colectivos y se consoliden como una meta de las políticas públicas.

Nos queda el interrogante, si esta ampliación de participación ciudadana y agenciamiento ocurre en otro grupo de mujeres del PFA en zonas rurales o regiones con características diversas a Bogotá.

Se reconoce un avance en las metodologías del PFA, específicamente, en los dispositivos de participación. Sin embargo, se requiere de innovaciones que permitan más participación y que respondan a las características propias de cada lugar y a las nuevas demandas de las mujeres. Una alternativa podría ser ir *de lo particular a lo masivo*. Comenzar con reuniones de mujeres por barrios con procesos singulares y personalizados, hasta llegar a un momento más masivo como la Asamblea de elección de lideresas. De esta manera, se consolidarían procesos sólidos y sostenibles que permitirían diseñar proyectos productivos con las mujeres que impactarían en su desarrollo personal, familiar y comunitario apuntando a las necesidades estratégicas de las mujeres.

En consecuencia, están dadas las condiciones para que, se propicie la creación de *redes locales de mujeres* con desarrollo de una economía social y solidaria, es decir, poner en marcha una organización social que promueva la ciudadanía colectiva (Bolívar 2001). Así potenciar sus capacidades, saberes y experiencias que les permitan salir, de manera organizada, de la informalidad laboral a la que se encuentran expuestas.

Para ello, se debería ampliar los recursos humanos del PFA en Bogotá ya que contar con dos profesionales solamente para trabajar procesos cualitativos es imposible. Sería enriquecedor la incorporación de la mirada del Trabajo Social como disciplina ya que dentro de nuestras incumbencias contempla el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y el acompañamiento de procesos participativos.

Un nuevo cuestionamiento que despierta el análisis es si deberíamos repensarse el término de *participación ciudadana*, categoría central, para proponer, como categoría emergente, *agenciamiento de la ciudadanía*. Dado que, si *agenciar* hace referencia a la capacidad que tienen las personas para tomar decisiones, es evidente que para alcanzar una participación ciudadana plena se requiere de contar con ciertas herramientas de formación, capacitación y saberes previos que no solo me permita *tomar parte* sino desarrollar las

capacidades para *poder tomar parte*. Las personas deben tener la oportunidad de alimentar sus capacidades para poder participar plenamente.

En síntesis, lo que hoy se pone en discusión y se tensiona son “las políticas que postulan la vulnerabilidad y la necesidad de protección de las mujeres frente a las políticas de autonomía y empoderamiento que se proponen instalar la lógica democrática en la familia” (Montaño 2007, 83). El desafío es reconocer y promover el rol social, políticos y económico de las familias y mujeres como ciudadanas plenas en el marco de las políticas públicas.

Referencias bibliográficas

- Arriagada, I y Mathivet, C. 2007. *Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL, Naciones Unidas División de Desarrollo Social.
- Barreto Gama, J. 1997. Develando obstáculos para la participación de las mujeres. *Mujeres, ética, política y participación*. Número 2. Bogotá, Colombia: En Otras palabras...
- Bernal Olarte, A. 2006 ¿Qué es ganar y que es perder en la política?: los retos de la participación electoral. *Análisis político* n° 56, Bogotá, enero-abril, 2006: págs. 72-92.
- Bolívar, I. 2001. *Estado y participación ¿la centralidad de lo político?* En Archila M. y Pardo M. (Ed.) *Movimiento sociales, Estado y democracia en Colombia*. (pp.207-233) Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas Centro de Estudios Sociales Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Contreras Santos, J. 2007. *Saberes y prácticas de la planeación participativa en Bogotá: otra reflexión pendiente en el trabajo social*. *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*, volumen 9,. 125-144.
- Cunill-Grau, N. 2014. La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico-conceptual. En *Gestión y política pública*. Santiago de Chile, Chile: Volumen (XXIII). Número 1, pp. 5-46.

- DANE, 2018. *Pobreza multidimensional en Colombia, Pobreza multidimensional por departamento, Pobreza monetaria en Colombia, Pobreza monetaria multidimensional*. Boletín Informativo.
- Di Marco, G. 2005. *Democratización de la familia*. En Buenos Aires, Argentina: Ediciones Unicef.
- Di Virgilio, M. 2013. *Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES).
- Esping-Anderson, G. y Palier, B. 2010. Los tres grandes retos del Estado de bienestar. Barcelona, España: Editorial Ariel de Planeta S.A. 36
- Faur, E. 2014. *El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una Sociedad Desigual*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Ediciones.
- Faur, E. 2004. *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogotá, Colombia: Unicef. Arango Editores.
- Fernández. A. 1994. *Cap. 7 Madres en más, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad*. En La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre mujeres y hombres. En Buenos Aires, Argentina: Paidós. 159-208
- Giraldo, C. 2013. *Del Ciudadano al cliente. Ciudadanía y derechos sociales en América Latina* en C. Giraldo (Ed.) Políticas sociales contemporáneas en América Latina. Entre el asistencialismo y el mercado. Bogotá, Colombia: Ediciones Desde abajo. pp 173-195
- González Gómez H. 2016. *Participación ciudadana en el desarrollo de la localidad de Chapinero, Bogotá D.C. (2013-2014)* Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Volumen (18), p. 210

Goetz A. 2008. *Justicia de género, ciudadanía y derechos. Conceptos fundamentales, debates centrales y nuevas directrices para la investigación en Mukhopdjay y Singh Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*. Bogotá, Colombia: En Mayol Ediciones.

13

Gutmann M. 2000. *Mamitis y los traumas del desarrollo en una colonia de México*. En Fuller, N. (Ed.) *Paternidades en América latina*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Holguin C. 2013. *La participación social y ciudadana en las políticas públicas: apuntes para su reflexión*. En Roth Deubel A. (Ed.) *El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación: reflexiones teórica y estudios de caso*. Bogotá, Colombia: Ediciones Universidad Nacional de Colombia.

Llorente Molina B. 2010. *Intervención Social: ciencia cultura profesional y ética*. En Mosquera, C. y otros (Ed.) *Intervención Social, cultura y ética: un debate interdisciplinario*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Colección general biblioteca abierta. Trabajo Social. 53-54

Molyneux M. (2008) *Reconfigurando la ciudadanía. Perfectivas de la investigación sobre justicia de género en la región de América Latina y el Caribe*. En Mukhopadhyay y Singh (Ed.) *Justicia de Género, ciudadanía desarrollo* (pp.47-89) Bogotá, Colombia: En Mayol Ediciones.

Moser C. 1991. *La planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*. En: Guzmán, V. Portocarrero Patricia y Virginia Vargas. (Ed.) *Género en el desarrollo* (pp. 55-124) Lima, Perú: Ediciones Flora Tristán.

Mosquera C. y otros. 2010. *Intervención Social, cultura y ética: un debate interdisciplinario*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Colección general biblioteca abierta. Trabajo Social.

- Montaño, S. 2007. *El sueño de las mujeres: democracia en la familia en Arriagada I.* (Ed.) Familias y Políticas Públicas en América Latina. Una historia de desencuentros. Santiago de Chile: Chile Ed. CEPAL. 77- 90
- Nussbaum, M. 2002 *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades.* Barcelona, España: Herder Editorial.
- Puyana Villamizar, Y. 2014 *El Familismo: algunas de sus fuentes y su articulación con la legislación colombiana.* Artículo inédito para la lección inaugural de la Maestría en Trabajo Social: Familia y redes sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
- Puyana Villamizar, Y. 2018 *Capítulo 11 Entre el asistencialismo y los derechos de las mujeres: un análisis de la justicia de género del programa Más Familias en Acción Colombia.* En Arango Gaviria, Amaya Urquijo, Pérez Bustos, Pineda Duque (Ed.) Género y Cuidado. Teorías, escenarios y políticas. En Bogotá, Colombia: Colección Académica.
- Velasquez F., González E., Peña J., & Clara R. 2012 *Familias en Acción: Tensiones entre lo Técnico y lo Sociopolítico.* Fundación Foro Nacional por Colombia.
- Valencia Agudelo, G. 2012 *Incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas.* Pap. Polít. Bogotá, Colombia, volumen (17), No. 2, pp 469-496.

Entrevistas

- Adriana. Entrevista realizada por XXXXXX, en el marco de la tesis de Maestría “¿Una oportunidad para surgir? Participación ciudadana de un grupo de mujeres del Programas Familias en Acción de Bogotá”, Bogotá 2019
- Karen. Entrevista realizada por XXXXXX, en el marco de la tesis de Maestría “¿Una oportunidad para surgir? Participación ciudadana de un grupo de mujeres del Programas Familias en Acción de Bogotá”, Bogotá 2019

Ignacia. Entrevista realizada por XXXXXX, en el marco de la tesis de Maestría “¿Una oportunidad para surgir? Participación ciudadana de un grupo de mujeres del Programas Familias en Acción de Bogotá”, Bogotá 2019

Rosa. Entrevista realizada por XXXXXX, en el marco de la tesis de Maestría “¿Una oportunidad para surgir? Participación ciudadana de un grupo de mujeres del Programas Familias en Acción de Bogotá”, Bogotá 2019